

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8057** *NATULUZ, S.L.U.*

En el procedimiento demanda 917/10, ejecución 68/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don José Galeote Imale contra la empresa Natuluz, S.L.U., sobre despido se ha dictado resolución de fecha nueve de marzo de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Natuluz, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 12850 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120021689-1